ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

F-GCT-1145
V.1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO		
CONTRATO No. - AÑO	**CONTRATISTA (Nombre o Razón Social)**	**IDENTIFICACIÓN NIT o C.C.:**
SCJ-1769-2023	INSTITUTO DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC	900127054-9

OBJETO DEL CONTRATO
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO DE INICIATIVAS CIUDADANAS PARA LA CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL CNSCC.

CLASE CONTRATO	VIGENCIA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	POR EL PLAZO DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL		FECHAS			PRÓRROGAS		PLAZO FINAL		FECHA FINAL DE TERMINACIÓN
MESES	DÍAS	SUSCRIPCIÓN	INICIO	TERMINACION INICIAL	MESES	DÍAS	MESES	DÍAS	
Hasta el 31-12-2023		28-06-2023	28-06-2023	31-12-2023	0	45	Hasta el 15-02-2024		15-02-2024

VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	VALOR FINAL	VALOR FINAL EJECUTADO
$294.575.483	0	$294.575.483	$251.264.877

MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN
LIQUIDACIÓN DETERMINADA EN LEY ( ) TERMINACIÓN ANTICIPADA ( ) LIBERACIÓN SALDOS (X) OTRO ( ) DESCRIBIR

TRANSACCIONES
(indicar las adiciones, prorrogas, modificaciones que haya tenido el contrato)

No	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZOS	
				MESES	DÍAS
1	24-11-2023	Modificatorio No. 1	N.A.	N.A.	N.A.
2	29-12-2023	Modificatorio No. 2	N.A.	7	18

GARANTÍAS

PÓLIZA No: N.A.	**FECHA EXPEDICIÓN:** DD-MM-AAAA **FECHA APROBACIÓN:** DD-MM-AAAA
ASEGURADORA:	N.A.
EVENTO	**CREACIÓN CONTRATO** ( )

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

SUPERVISORES DEL CONTRATO (Si aplica)
(Indicar el listado de supervisores que ha tenido el contrato)

NOMBRE	CARGO	DESDE	HASTA
ALEJANDRO REYES LOZANO	Asesor De Despacho	28-06-2023	18-11-2024
ALEJANDRO REYES LOZANO	Director de Prevención y Cultura Ciudadana	19-11-2024	HASTA LA FECHA

INTERVENTOR DEL CONTRATO (Si aplica)

NOMBRE	No. Del contrato	DESDE	HASTA
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

BOGOTÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN

PAGOS EFECTUADOS							
No	AÑO	ORDEN DE PAGO No	FECHA ORDEN	VALOR BRUTO	CONCEPTO	DESDE	HASTA
1	2023	5871	04-12-2023	$216.999.996	Pago único	28-06-2023	15-02-2024
			TOTAL PAGOS EFECTUADOS	**$216.999.996**			

LIQUIDACION FINANCIERA		
CONCEPTO	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (debito)	**$294.575.483**	
APORTES SDSCJ		$216.999.996
APORTES IDPAC		$ 77.575.487
VALOR O SALDO A PAGAR CON LA PRESENTE LIQUIDACIÓN (crédito)		$0
REEMBOLSO A LA SDSCJ (crédito)		$0
SUMAS IGUALES	**$294.575.483**	**$294.575.483**

OBSERVACIONES:
El Convenio Interadministrativo SCJ-1769-2023 se suscribió el 28 de junio de 2023 y fecha de inicio el 28 de junio de 2023, con plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2023, con un valor total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($294.575.483) de los cuales la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia aportaran la suma de DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($216.999.996), el aporte del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC en especie, por la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($77.575.487).

MODIFICACIONES

- Modificatorio 1: El 24 de noviembre de 2023, se modificaron la Cláusula Cuarta, la Cláusula Quinta y el numeral 7.2. de la Cláusula Séptima, del convenio.
- Modificatorio 2: El 29 de diciembre del 2023 se modificó el Convenio Interadministrativo No. SCJ-1769-2023, prorrogando el plazo de ejecución en 45 días, esto es hasta el 15 de febrero de 2024, por lo que el plazo de ejecución fue de siete (7) meses y dieciocho (18) días.

Así las cosas, el plazo final de ejecución fue de siete (7) meses y dieciocho (18) días, es decir hasta el 15-02-2024.

De acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO y a lo registrado en los informes mensuales que reposan en el expediente contractual, aprobados por el supervisor del convenio y con la liquidación financiera relacionada en el informe de supervisión del 31-03-2024, se giró al cooperante la suma de $216.999.996 por concepto de los aportes pactados en el presente Convenio. En consecuencia, no se adeudan valores por concepto de saldo pendiente de pago al contratista.

Si embargo, del ejercicio de ejecución del convenio se generaron dineros no comprometidos, que corresponden a $255.444 valor no comprometido del concepto de contratos de prestación de servicios y $43.055.162 valor resultante del ejercicio de los procesos contractuales de adquisición de elementos, información que se detalla en el informe de supervisión del 31-03-2024. En este sentido, El Cooperante realizó el reembolso a la Secretaría por valor de $43.310.606 por concepto de dineros no comprometidos. Este monto fue reembolsado por el IDPAC de acuerdo con el número de documento 7000790996, número de recibo 24990028529 del 11-04-2024 y fecha de recaudo del 12-04-2024, soporte que hace parte integral del informe de supervisión del 31-03-2024. Así las cosas, el valor ejecutado del convenio corresponde a la suma de $251.264.877.

De conformidad con la Cláusula Quinta la Secretaría realizó la consignación del dinero correspondiente al compromiso contractual adquirido en la cuenta de ahorros Davivienda del IDPAC, producto de este ejercicio financiero se generaron unos rendimientos financieros

durante el plazo de ejecución del convenio con corte al 31-03-2024 por valor de $1.363.597, los cuales fueron consignados por el IDPAC de acuerdo con el número de documento 7000791001, número de recibo 24990028534 del 11-04-2024 y fecha de recaudo del 12-04-2024, soporte que hace parte integral del informe de supervisión del 31-03-2024.

Así las cosas, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia no adeuda al INSTITUTO DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC valores por concepto de saldo pendiente de pago, ni existe saldo a liberar a favor de la Secretaría.

El presente convenio es objeto de liquidación de conformidad con lo dispuesto en el CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. - LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO No. SCJ-1769-2023, "(...) La liquidación se hará de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de la totalidad de las actividades y obligaciones del convenio o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. (...)"

EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, EN TÉRMINOS DE CALIDAD, TIEMPO Y OPORTUNIDAD, ASI COMO CON SUS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSION Y RIESGOS LABORALES).

CON LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA LAS PARTES SE DECLARAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO Y POR LO TANTO NO SE EFECTUARÁ NINGUNA RECLAMACIÓN DE TIPO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL.

SE FIRMA EN BOGOTÁ D.C., POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EL DÍA 12 FEB 2026

Firmado digitalmente por MORALES TRUJILLO MARIA XIMENA

MARÍA XIMENA MORALES TRUJILLO
Directora General
INSTITUTO DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC

ALEJANDRO REYES LOZANO
Director de Prevención y Cultura Ciudadana
Supervisor Convenio No. SCJ-1769-2023

APROBADO POR:

CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLÓREZ
SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Nestor Ferney Medina Triana - Contratista
Revisó: Jennifer Botero Reyes – Contratista
Revisó: Leidy Lorena Barón Rojas – Profesional de la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento
Revisó: Andrea Elizabeth Zambrano Cabrera – Directora de Operaciones para el Fortalecimiento
Aprobó: Natalia Román Duque - Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de las Capacidades Operativas

Revisó: Sergio Gutiérrez Puentes - Contratista IDPAC
Revisó y aprobó: Yuly Marcela Barajas Aguilera - Secretaria General IDPAC